



ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON DOMICILIO, EN CAMINO DE SACAS/N, CAMPO EL RAYO DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

LUGAR Y FECHA.

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA C. **JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL C. **CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS CC. **JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **ANDRÉS DUQUE TINOCO**, SÍNDICO MUNICIPAL Y DE LOS REGIDORES, CC. **JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA**, **RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA**, LIC. **PATRICIA TOLEDO NAVARRO**, **EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA**, **ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA**, **ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ** Y **VERÓNICA JERÓNIMO MORAN**, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN, CONFIRMACIÓN, ACLARACIÓN Y PRECISIÓN DE LOS ACUERDOS DE CABILDO QUE HAN SIDO TOMADOS CON RELACIÓN A LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y SU POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DEL BIEN INMUEBLE, IDENTIFICADO COMO ÁREA DE DONACIÓN, MANZANA TRECE, LOTE UNO, PERTENECIENTE AL CONDOMINIO HORIZONTAL Y VERTICAL DE COLINAS DE ALTAR III, ETAPA III, SUB-ETAPA III, CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO FUSIÓN DE DIECINUEVE PARCELAS MÁS LA FRACCIÓN "A", UBICADOS EN CALLE SAN ANTON COLONIA CAMPO SAN FELIPE DEL EJIDO DE PALMIRA EN TEMIXCO, MORELOS

ORDEN DEL DÍA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large circle and various scribbles.]

QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-17-039-001 Y FOLIO ELECTRÓNICO INMOBILIARIO 659871 ID. 1; INMUEBLE QUE SERÁ DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE UNA COMPAÑÍA PARA LA GUARDIA NACIONAL (INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALOJAMIENTO, PARQUE VEHICULAR Y AQUÉLLAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS), QUE PRESENTA LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS. 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONSTITUIR UNA SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO, SOBRE EL PREDIO EJIDAL QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE QUINIENTOS SEIS PUNTO QUINIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS; UBICADO EN LA COLONIA LAURO ORTEGA, PERTENECIENTE AL EJIDO DE PUEBLO VIEJO, TEMIXCO, MORELOS, EN SU CALIDAD DE PREDIO SIRVIENTE; EN FAVOR DEL INMUEBLE DONADO AL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN SU CALIDAD DE PREDIO DOMINANTE, IDENTIFICADO COMO ÁREA DE DONACIÓN, MANZANA TRECE, LOTE UNO, PERTENECIENTE AL CONDOMINIO HORIZONTAL Y VERTICAL DE COLINAS DE ALTAR III, ETAPA III, SUB-ETAPA III, CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO FUSIÓN DE DIECINUEVE PARCELAS MÁS LA FRACCIÓN "A", UBICADOS EN CALLE SAN ANTÓN COLONIA CAMPO SAN FELIPE DEL EJIDO DE PALMIRA EN TEMIXCO, MORELOS QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-17-039-001 Y FOLIO ELECTRÓNICO INMOBILIARIO 659871 ID. 1, QUE PRESENTA LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS. 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL Y/O DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSTANCIA DE USO DE SUELO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CASTRENSES, CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO, CONSTANCIA DE OCUPACIÓN, CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL, CONSTANCIA DE CEDULA CATASTRAL, CONSTANCIA Y/O DICTAMEN DE VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y/O COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CONEXIÓN Y/O CANALIZACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LA EXENCIÓN DE PAGO DE CUALQUIER OTRO REQUISITO, DOCUMENTO O TRÁMITE DEL ÁMBITO Y COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, INHERENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN LA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

3
[Handwritten signature]

CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE UNA COMPAÑIA PARA LA GUARDIA NACIONAL (INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALOJAMIENTO, PARQUE VEHICULAR Y AQUÉLLAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS), EN EL INMUEBLE QUE SE LE HA OTORGADO EN DONACIÓN, IDENTIFICADO COMO ÁREA DE DONACIÓN, MANZANA TRECE, LOTE UNO, PERTENECIENTE AL CONDOMINIO HORIZONTAL Y VERTICAL DE COLINAS DE ALTAR III, ETAPA III, SUB-ETAPA III, CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO FUSIÓN DE DIECINUEVE PARCELAS MÁS LA FRACCIÓN "A", UBICADOS EN CALLE SAN ANTÓN COLONIA CAMPO SAN FELIPE DEL EJIDO DE PALMIRA EN TEMIXCO, MORELOS QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-17-039-001 Y FOLIO ELECTRÓNICO INMOBILIARIO 659871 ID. 1, QUE PRESENTA LA C. **JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS. 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

[Handwritten marks and signatures]

ASUNTOS: 1, 2 Y 3,
PASE DE LISTA,
INSTALACIÓN DEL
QUÓRUM LEGAL Y
APROBACIÓN DEL
ORDEN DEL DÍA.

EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

4.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN SU
CASO, DE LA
RATIFICACIÓN,
CONFIRMACIÓN,
ACLARACIÓN Y
PRECISIÓN DE LOS
ACUERDOS DE
CABILDO QUE HAN
SIDO TOMADOS CON
RELACIÓN A LA
DESINCORPORACIÓN
DEL PATRIMONIO
DEL MUNICIPIO DE
TEMIXCO, MORELOS
Y SU POSTERIOR
DONACIÓN A FAVOR
DEL GOBIERNO
FEDERAL CON
DESTINO A LA

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN, CONFIRMACIÓN, ACLARACIÓN Y PRECISIÓN DE LOS ACUERDOS DE CABILDO QUE HAN SIDO TOMADOS CON RELACIÓN A LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y SU POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DEL BIEN INMUEBLE, IDENTIFICADO COMO ÁREA DE DONACIÓN, MANZANA TRECE, LOTE UNO, PERTENECIENTE AL CONDOMINIO HORIZONTAL Y VERTICAL DE COLINAS DE ALTAR III, ETAPA III, SUB-ETAPA III, CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO FUSIÓN DE DIECINUEVE PARCELAS MÁS LA FRACCIÓN "A", UBICADOS EN CALLE SAN ANTÓN COLONIA CAMPO SAN FELIPE DEL EJIDO DE PALMIRA EN

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten signatures and marks]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DEL BIEN INMUEBLE, IDENTIFICADO COMO ÁREA DE DONACIÓN, MANZANA TRECE, LOTE UNO, PERTENECIENTE AL CONDOMINIO HORIZONTAL Y VERTICAL DE COLUMNAS DE ALTAR III, ETAPA III, SUB-ETAPA III, CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO FUSIÓN DE DIECINUEVE PARCELAS MÁS LA FRACCIÓN "A", UBICADOS EN CALLE SAN ANTON COLONIA CAMPO SAN FELIPE DEL EJIDO DE PALMIRA EN TEMIXCO, MORELOS QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-17-039-001 Y FOLIO ELECTRÓNICO INMOBILIARIO 659871 ID. 1; INMUEBLE QUE SERÁ DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE UNA COMPAÑÍA PARA LA GUARDIA NACIONAL (INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALOJAMIENTO, PARQUE VEHICULAR Y AQUELLAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS), QUE PRESENTA LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, EN SU

TEMIXCO, MORELOS QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-17-039-001 Y FOLIO ELECTRÓNICO INMOBILIARIO 659871 ID. 1; INMUEBLE QUE SERÁ DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE UNA COMPAÑÍA PARA LA GUARDIA NACIONAL (INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALOJAMIENTO, PARQUE VEHICULAR Y AQUELLAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS), QUE PRESENTA LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES XLII Y LXVIII, 41 FRACCIONES VIII Y XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, **RATIFICA, CONFIRMA Y AUTORIZA**, LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO PARA INCORPORARSE A LOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU POSTERIOR DONACIÓN, EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ MISMO SE **ACLARA Y PRECISA** QUE EL CITADO BIEN INMUEBLE SE IDENTIFICA COMO ÁREA DE DONACIÓN, MANZANA TRECE, LOTE UNO, PERTENECIENTE AL CONDOMINIO HORIZONTAL Y VERTICAL DE COLINAS DE ALTAR III, ETAPA III, SUB-ETAPA III, CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO FUSIÓN DE DIECINUEVE PARCELAS MÁS LA FRACCIÓN "A", UBICADOS EN CALLE SAN ANTÓN COLONIA CAMPO SAN FELIPE DEL EJIDO DE PALMIRA EN TEMIXCO, MORELOS QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-17-039-001 Y FOLIO ELECTRÓNICO INMOBILIARIO 659871 ID. 1; INMUEBLE QUE SERA DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE UNA COMPAÑÍA PARA LA GUARDIA NACIONAL (INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALOJAMIENTO, PARQUE VEHICULAR Y AQUÉLLAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS), QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN SEIS METROS NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL NORTE: EN TREINTA Y UN METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL NORTE: EN QUINCE METROS CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL NORTE: EN DIECINUEVE METROS CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ESCRITURA NÚMERO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS; PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN FAVOR DE LA GUARDIA NACIONAL, PRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, Y C).- ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN: EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 1500-17039-001, CON UNA SUPERFICIE DE 28,748.41 METROS CUADRADOS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (GUARDIA NACIONAL), POR LO QUE, TODOS ESTOS ACUERDOS QUE SE EMITIERON EN LAS MENCIONADAS ACTAS, EXTERNAN LA VOLUNTAD DE ESTE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; PARA REALIZAR, LA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE A QUE HACEN REFERENCIA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SIN EMBARGO, DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SU DESINCORPORACIÓN Y DONACIÓN, POR CUESTIONES INVOLUNTARIAS, SE HA INCURRIDO EN IMPRECISIONES, COMO ES LA IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE, ASÍ COMO SU SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, ENTRE OTRAS CUESTIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVAS, POR TANTO, UNA VEZ SOLVENTADAS DICHAS CIRCUNSTANCIAS, TAL COMO CONSTA DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS Y LAS QUE SE ALLEGAN A LA PRESENTE ACTA DE MANERA OFICIOSA, CONTENIDAS EN LAS ACTAS CITADAS CON ANTERIORIDAD, IDENTIFICADAS CON LOS INCISOS DE LA A) A LA C), QUE TAMBIÉN SE AGREGAN A LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA; SE PUEDE ASEGURAR QUE EN ESTE MOMENTO, EXISTEN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA PRONUNCIARSE, RESPECTO A ESTE PUNTO MATERIA DEL ORDEN DEL DÍA, RESTANDO SOLO RATIFICAR, CONFIRMAR, PRECISAR Y ACLARAR, LO REITERADAMENTE PRONUNCIADO, LO ANTERIOR PARA OTORGAR, LA BEBIDA CERTEZA, LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, AL PROCEDIMIENTO DE DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN DEL INMUEBLE DE MÉRITO EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LOS FINES DESCRITOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA; POR LO QUE, SOMETIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DESPUÉS DE HABER REALIZADO UN AMPLIO ESTUDIO, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL MISMO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, POR LO CUAL SE EMITIÓ, E SIGUIENTE:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MORELOS.

COMO ÁREA DE DONACIÓN, MANZANA TRECE, LOTE UNO, PERTENECIENTE AL CONDOMINIO HORIZONTAL Y VERTICAL DE COLINAS DE ALTAR III, ETAPA III, SUB-ETAPA III, CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO FUSIÓN DE DIECINUEVE PARCELAS MÁS LA FRACCIÓN "A", UBICADOS EN CALLE SAN ANTON COLONIA CAMPO SAN FELIPE DEL EJIDO DE PALMIRA EN TEMIXCO, MORELOS QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-17-039-001 Y FOLIO ELECTRÓNICO INMOBILIARIO 659871 ID. 1, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS HAN QUEDADO PRECISADAS EN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

CUARTO. - EL PREDIO MOTIVO DE DONACIÓN, DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE; PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE UNA COMPAÑÍA PARA LA GUARDIA NACIONAL (INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALOJAMIENTO, PARQUE VEHICULAR Y AQUÉLLAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS) Y NO PODRÁ SER SUSCEPTIBLE DE OPERACIÓN MERCANTIL ALGUNA, NI FIJARLE ALGÚN GRAVAMEN, HIPOTECA ENAJENACIÓN O ARRENDAMIENTO, EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN EFECTUADA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, AL IGUAL SERA MOTIVO DE REVOCACIÓN, QUE SI EN UN TÉRMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" EL DONATARIO, NO EJECUTA LA OBRA MATERIA DEL CITADO PROYECTO EJECUTIVO, SE REVERTIRÁ EL INMUEBLE Y LAS CONSTRUCCIONES INCORPORADAS AL MISMO, AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, SIN OTRO TRÁMITE QUE EL DE LA DECLARACIÓN DE LA RESCISIÓN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

QUINTO. - SE RATIFICA LA AUTORIZACIÓN OTORGADA A LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, ASÍ COMO AL **C. ANDRÉS DUQUE TINOCO**, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y DEMÁS INSTRUMENTOS LEGALES REQUERIDOS, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA DONACIÓN APROBADA, EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; ANTE LA FE DEL NOTARÍA PÚBLICA QUE DETERMINE, LA DONATARIA, LO ANTERIOR, UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO, LA DESINCORPORACIÓN DEL CITADO BIEN INMUEBLE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMINCO, MOR.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, POLÍGONO PREDIO							
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		
EST	PV				X	Y	
V-1	V-2	S 75°33'36.86" W	24.98	V-1	2,085,564.2864	473,120.2706	
V-2	V-3	N 22°22'09.47" W	39.46	V-2	2,085,668.0274	473,096.0805	
V-3	V-4	N 85°48'02.04" W	11.94	V-3	2,085,694.5161	473,081.0638	
V-4	V-5	S 06°34'46.34" E	30.36	V-4	2,085,595.3608	473,060.1511	
V-5	V-6	S 65°58'03.24" W	18.75	V-5	2,085,565.2342	473,072.6294	
V-6	V-7	S 79°14'02.24" W	61.56	V-6	2,085,557.5985	473,055.5054	
V-7	V-8	S 76°32'05.57" W	12.97	V-7	2,085,546.1000	472,995.0332	
V-8	V-9	S 79°24'57.32" W	6.76	V-8	2,085,543.0801	472,982.4206	
V-9	V-10	S 77°35'48.40" W	15.87	V-9	2,085,541.8377	472,975.7719	
V-10	V-11	S 79°28'58.70" W	72.82	V-10	2,085,538.4280	472,960.2687	
V-11	V-12	S 09°31'62.41" E	11.16	V-11	2,085,525.1366	472,888.6674	
V-12	V-13	S 55°31'26.67" E	218.89	V-12	2,085,514.1248	472,860.5161	
V-13	V-14	N 71°30'49.23" E	105.03	V-13	2,085,390.2197	473,070.8620	
V-14	V-15	N 21°51'34.20" W	81.98	V-14	2,085,423.2623	473,170.6615	
V-15	V-1	N 17°01'04.72" W	67.88	V-15	2,085,490.3518	473,140.1362	
					V-1	2,085,564.2864	473,120.2706

SUPERFICIE= 28,784.41 m2

SEGUNDO. - SE REITERA, RATIFICA Y CONFIRMA, LA DONACIÓN DEL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, EN FORMA ABSOLUTA, A TÍTULO GRATUITO, PURA Y SIMPLE, SIN LIMITACIÓN NI RESERVA ALGUNA, CON TODAS SUS ENTRADAS Y SALIDAS, USOS COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, TANTO ACTIVAS COMO PASIVAS, LIBRE DE GRAVAMEN, AL CORRIENTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CON TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES AL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, CON LA FINALIDAD QUE EN EL CITADO BIEN INMUEBLE SEA DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE UNA COMPAÑÍA PARA LA GUARDIA NACIONAL (INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALOJAMIENTO, PARQUE VEHICULAR Y AQUÉLLAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS), POR LO QUE, TODOS LOS GASTOS IMPUESTOS, DERECHOS Y HONORARIOS QUE SE CAUSEN POR MOTIVO DE LA DONACIÓN DEL CITADO INMUEBLE, HASTA SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, SERÁN CUBIERTOS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y/O POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

TERCERO. - SE APRUEBA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTA ACTA DE CABILDO, SE OTORGA EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL Y/O SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA POSESIÓN FÍSICA, REAL Y MATERIAL DEL INMUEBLE MOTIVO DE DONACIÓN, IDENTIFICADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL, CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN, COPIA CERTIFICADA DEL PLANO CATASTRAL DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, ESCRITURA PÚBLICA O ACTA TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES, LIBRO SETECIENTOS NOVENTA Y TRES, PAGINA OCHENTA Y CUATRO, RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA ACLARATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO MANUEL CARMONA GÁNDARA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO DE LA OCTAVA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y NOTARIO PÚBLICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS; OFICIO TMX/SM/DPM/005/2023 DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE PATRIMONIO, MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE EL BIEN INMUEBLE MATERIA DE DONACIÓN SE ENCUENTRA, SIN USO ALGUNO Y SIN DESTINO DENTRO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, MEDIANTE EL CUAL SE FORMALIZÓ SU ADQUISICIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, AVALUÓ CATASTRAL DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, QUE DETERMINA COMO VALOR DEL INMUEBLE, EL IMPORTE DE \$8,624,523.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M. N), DOCUMENTALES QUE SE AGREGAN AL APÉNDICE PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, EN USO DE LA PALABRA QUE SE LE CONCEDIÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, MANIFESTÓ; AL RESPECTO, ME PERMITO REALIZAR UNA RESEÑA DEL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES ACTAS DE CABILDO: **A).**- ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN: EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO A ESPALDAS DE LA PLANTA TRATADORA, EN MZA. 13, LOTE CONDOMINAL 1, LOTE DE DONACIÓN 1 EN CAMPO SAN FELIPE, ACREDITADA LA PROPIEDAD CON LA ESCRITURA NÚMERO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS; PARA LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL. PRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**. **B).**- ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN: EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y POSTERIOR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO A ESPALDAS DE LA PLANTA TRATADORA, EN MZA. 13, LOTE CONDOMINAL 1, LOTE DE DONACIÓN 1 EN CAMPO SAN FELIPE, ACREDITADA LA PROPIEDAD CON LA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CARÁCTER DE
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TEMIXCO, MORELOS.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y
ACUERDO

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA A SU CARGO, EL OFICIO TMX/PRES/124 BIS/2023 DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA C. **JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA, RETOMAR EL ASUNTO RELATIVO A LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EL BIEN INMUEBLE, IDENTIFICADO COMO ÁREA DE DONACIÓN, MANZANA TRECE, LOTE UNO, PERTENECIENTE AL CONDOMINIO HORIZONTAL Y VERTICAL DE COLINAS DE ALTAR III, ETAPA III, SUB-ETAPA III, CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO FUSIÓN DE DIECINUEVE PARCELAS MÁS LA FRACCIÓN "A", UBICADOS EN CALLE SAN ANTÓN COLONIA CAMPO SAN FELIPE DEL EJIDO DE PALMIRA EN TEMIXCO, MORELOS QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-17-039-001 Y FOLIO ELECTRÓNICO INMOBILIARIO 659871 ID. 1; PARA QUE EN DICHO INMUEBLE, SE LLEVE A CABO LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE UNA COMPAÑÍA PARA LA GUARDIA NACIONAL (INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALOJAMIENTO, PARQUE VEHICULAR Y AQUÉLLAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS); TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA RECTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE QUE CONSTA, EL INMUEBLE MATERIA DE DONACIÓN, RESULTA NECESARIO E INDISPENSABLE REALIZAR, LA RATIFICACIÓN, CONFIRMACIÓN, ACLARACIÓN Y PRECISIÓN DE LOS ACUERDOS DE CABILDO QUE HAN SIDO TOMADOS EN ESTE SENTIDO; PARA LO CUAL ADJUNTA COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ACUERDO DE COORDINACIÓN DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO MANUEL CARMONA GÁNDARA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO DE LA OCTAVA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y NOTARIO PÚBLICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, MEDIANTE LA CUAL, SE ACREDITA, LA LEGÍTIMA PROPIEDAD DEL INMUEBLE A FAVOR DEL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMEXCO, MOJ.

AL NORTE: EN VEINTICUATRO METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL NORTE: EN DIECINUEVE METROS SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL NORTE: EN NUEVE METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL NORTE: EN ONCE METROS CERO TRES CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL NORTE: EN NUEVE METROS CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL NORTE: EN CINCO METROS SESENTA Y TRES CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL NORTE: EN TRECE METROS Y CUATRO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL NORTE: EN DIECIOCHO METROS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL NORTE: EN TRES METROS SETENTA Y TRES CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL ESTE: EN SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL NORTE: EN DIECIOCHO METROS CATORCE CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL NORTE: EN VEINTICINCO METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL ESTE: EN SESENTA Y UN METROS Y UN CENTÍMETROS, CON BARRANCA COLORADA.

AL ESTE: EN SESENTA Y NUEVE METROS TREINTA Y NUEVE CENTÍMETROS CON BARRANCA COLORADA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

AL SUR: EN CIENTO SIETE METROS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS, CON ZONA FEDERAL

AL OESTE: EN DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS, CON ÁREA VERDE, Y

AL OESTE: EN ONCE METROS TREINTA CENTÍMETROS CON CAMINO.

INMUEBLE DEL CUAL LE CORRESPONDE LEGÍTIMAMENTE, LA PROPIEDAD AL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, TAL COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS; LIBRO TRECIENTOS SETENTA Y DOS, PÁGINA DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE Y QUE ADQUIRIÓ, MEDIANTE EL CONTRATO DE DONACIÓN CELEBRADO COMO DONANTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA: "CONSORCIO DE INGENIERÍA INTEGRAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y COMO DONATARIO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; ASÍ COMO CON LA ESCRITURA PÚBLICA O ACTA TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES, LIBRO SETECIENTOS NOVENTA Y TRES, PAGINA OCHENTA Y CUATRO, RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA ACLARATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, A SOLICITUD DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y DEL SINDICO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS; AMBOS INSTRUMENTOS NOTARIALES QUE FUERON PASADOS ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO MANUEL CARMONA GÁNDARA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO DE LA OCTAVA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y NOTARIO PÚBLICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, IDENTIFICADO CATASTRALMENTE CON LA CLAVE 1500-17-039-001, DEBIDAMENTE INSCRITO CON EL FOLIO ELECTRÓNICO INMOBILIARIO 659871 ID. 1, ANTE EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, SE INSERTA A LA PRESENTE, EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, POLÍGONO DEL PREDIO, CONTENIDO EN EL PLANO TOPOGRÁFICO DE FECHA FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

13

SEXTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS PARA TALES FINES A LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS COMO ENLACES, POR PARTE DEL COMANDANTE DE LA 24/A ZONA MILITAR; CC. SARGENTO PRIMERO OFICINISTA **MARIO RIGOBERTO FLORES CASTRO**, SARGENTO SEGUNDO OFICINISTA **IGNACIO JUVENAL VACA** Y LA CABO AUXILIAR OFICINISTA **MERCEDES YAMILE RUBIO HURTADO**, PERSONAL MILITAR PERTENECIENTE A DICHO MANDO TERRITORIAL, CON NÚMERO TELEFÓNICO 777 313 0263, EXTENSIÓN 1048. LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.

SÉPTIMO.- NOTIFIQUE ESTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PROCEDAN DE MANERA INMEDIATA A CONCLUIR, LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR, LA DESINCORPORACIÓN DEL CITADO BIEN INMUEBLE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ASÍ COMO, LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS, NECESARIAS E INDISPENSABLES PARA FORMALIZAR SU DONACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO EDILICIO.

OCTAVO. - PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR, SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

NOVENO. - SE SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS NOTIFICADAS, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA DEPENDENCIA DE A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SEGUIMIENTO AL MISMO.

5.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
Y
APROBACIÓN EN SU
CASO, DE LA
AUTORIZACIÓN PARA
CONSTITUIR UNA
SERVIDUMBRE
LEGAL DE PASO,
SOBRE EL PREDIO
EJIDAL QUE SE

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONSTITUIR UNA SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO, SOBRE EL PREDIO EJIDAL QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE QUINIENTOS SEIS PUNTO QUINIENTOS TREINTA Y OCHO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ENCUENTRA EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE QUINIENTOS SEIS PUNTO QUINIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS; UBICADO EN LA COLONIA LAURO ORTEGA, PERTENECIENTE AL EJIDO DE PUEBLO VIEJO, TEMIXCO, MORELOS, EN SU CALIDAD DE PREDIO SIRVIENTE; EN FAVOR DEL INMUEBLE DONADO AL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN SU CALIDAD DE PREDIO DOMINANTE, IDENTIFICADO COMO ÁREA DE DONACIÓN, MANZANA TRECE, LOTE UNO, PERTENECIENTE AL CONDOMINIO HORIZONTAL Y VERTICAL DE COLINAS DE ALTAR III, ETAPA III, SUB-ETAPA III, CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO FUSIÓN DE DIECINUEVE PARCELAS MÁS LA FRACCIÓN "A", UBICADOS EN CALLE SAN ANTON COLONIA CAMPO SAN FELIPE DEL EJIDO DE PALMIRA EN TEMIXCO, MORELOS QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-17-039-001 Y FOLIO ELECTRÓNICO INMOBILIARIO 659871 ID. 1, QUE PRESENTA LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE

METROS CUADRADOS; UBICADO EN LA COLONIA LAURO ORTEGA, PERTENECIENTE AL EJIDO DE PUEBLO VIEJO, TEMIXCO, MORELOS, EN SU CALIDAD DE PREDIO SIRVIENTE; EN FAVOR DEL INMUEBLE DONADO AL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN SU CALIDAD DE PREDIO DOMINANTE, IDENTIFICADO COMO ÁREA DE DONACIÓN, MANZANA TRECE, LOTE UNO, PERTENECIENTE AL CONDOMINIO HORIZONTAL Y VERTICAL DE COLINAS DE ALTAR III, ETAPA III, SUB-ETAPA III, CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO FUSIÓN DE DIECINUEVE PARCELAS MÁS LA FRACCIÓN "A", UBICADOS EN CALLE SAN ANTON COLONIA CAMPO SAN FELIPE DEL EJIDO DE PALMIRA EN TEMIXCO, MORELOS QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-17-039-001 Y FOLIO ELECTRÓNICO INMOBILIARIO 659871 ID. 1, QUE PRESENTA LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DOMÍNGUEZ, EN SU
CARÁCTER DE
PRESIDENTA
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TEMIXCO, MORELOS.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y
ACUERDO.

EN EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE SE RECIBIÓ, EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARIA A SU CARGO, POR PARTE DE LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, EL OFICIO TMX/PRES/124 BIS/2023 DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN EL CUAL SOLICITA SE APRUEBE, POR ESTE CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA CONSTITUIR UNA SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO, SOBRE EL INMUEBLE EJIDAL DEL CUAL DETENTA, LA POSESIÓN, EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EN FAVOR DEL PREDIO QUE HA SIDO DONADO EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; INMUEBLES CUYA DESCRIPCIÓN, SUPERFICIE TOTAL, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SE DESCRIBEN EN EL OFICIO DE REFERENCIA Y DOCUMENTOS ANEXOS, MISMOS QUE SE AGREGAN AL APÉNDICE PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA; POR LO QUE EN EL USO DE LA PALABRA QUE SE LE CONCEDE A LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFESTÓ: COMO ES DE SU CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SE APROBÓ EN EL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO DE USO COMÚN EN EL EJIDO DE PUEBLO VIEJO, TEMIXCO, MORELOS QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE QUINIENTOS SEIS PUNTO QUINIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS, ADQUISICIÓN QUE SE MATERIALIZÓ CON LA EXPEDICIÓN DE LA RESPECTIVA CONSTANCIA DE POSESIÓN A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO DE PUEBLO, VIEJO, TEMIXCO, MORELOS, MISMA QUE OBEDECIÓ PARA AMPLIAR, LA SUPERFICIE DE TERRENO DONADA EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PRINCIPALMENTE PARA PROPORCIONAR UN ACCESO AL INMUEBLE MATERIA DE DONACIÓN PRIMIGENIA; SIN EMBARGO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR DICHAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, NO ES POSIBLE REALIZAR, LA DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES SUJETOS AL RÉGIMEN EJIDAL, POR LO QUE, A EFECTO DE OTORGAR, LA FINALIDAD Y DESTINO CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE DE TERRENO EN CUESTIÓN, SE PROPONE QUE DE MANERA PROVISIONAL, SE CONSTITUYA SOBRE ÉSTA UNA SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO, TODA VEZ QUE ORIGINALMENTE ESTE ES EL PROPÓSITO POR LA CUAL SE

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MORELOS.

ADQUIRIERON LOS DERECHOS DE POSESIÓN, ESTO HASTA EN TANTO SE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA DESINCORPORARLO DEL RÉGIMEN EJIDAL Y REALIZAR SU REGULARIZACIÓN Y HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDA A REALIZAR SU DONACIÓN EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DEBIDO QUE SI EN ESTE MOMENTO, SE ATIENDE A ESTOS TRÁMITES, SIGNIFICATIVAMENTE, SE RETARDARÍA AUN MÁS, LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE UNA COMPAÑÍA PARA LA GUARDIA NACIONAL (INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALOJAMIENTO, PARQUE VEHICULAR Y AQUÉLLAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS), POR TANTO, UNA VEZ QUE FUE DISCUTIDO Y ANALIZADO, EL PRESENTE ASUNTO, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LO SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ASISTENTES A LA PRESENTE SESIÓN, RAZÓN POR LA CUAL, EMITIERON EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES IV Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULOS 1167, 1168 Y 1171 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIONES LX Y XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO **AUTORIZA**, LA CONSTITUCIÓN DE UNA SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO, SOBRE LA TOTALIDAD DEL PREDIO QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE QUINIENTOS SEIS PUNTO QUINIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS; UBICADO EN LA COLONIA LAURO ORTEGA, PERTENECIENTE AL EJIDO DE PUEBLO VIEJO, TEMIXCO, MORELOS, EN SU CALIDAD DE PREDIO SIRVIENTE Y QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE SIETE PUNTO TREINTA Y SIETE METROS Y COLINDA CON CALLE ORQUÍDEA.

AL SUR MIDE DIECIOCHO PUNTO NOVENTA Y DOS METROS Y COLINDA CON TERRENO DEL MUNICIPIO.



AL ORIENTE MIDE TREINTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y TRES METROS Y COLINDA CON MARIO MARTÍNEZ GÓMEZ, Y

AL PONIENTE MIDE TREINTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y OCHO METROS Y COLINDA CON PASO DE SERVICIO.

INMUEBLE DEL CUAL EJERCE LEGÍTIMAMENTE LA POSESIÓN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, TAL COMO CONSTA DE LA CONSTANCIA DE POSESIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EXPEDIDA POR LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO DE PUEBLO VIEJO, TEMIXCO, MORELOS, MISMA QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE EN COPIA FOTOSTÁTICA PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. ASÍ COMO COPIA FOTOSTÁTICA DEL PLANO CATASTRAL Y OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL VALOR CATASTRAL, EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

EN LA SERVIDUMBRE AUTORIZADA, TENDRÁ LA CALIDAD DE PREDIO DOMINANTE, EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ÁREA DE DONACIÓN, MANZANA TRECE, LOTE UNO, PERTENECIENTE AL CONDOMINIO HORIZONTAL Y VERTICAL DE COLINAS DE ALTAR III, ETAPA III, SUB-ETAPA III, CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO FUSIÓN DE DIECINUEVE PARCELAS MÁS LA FRACCIÓN "A", UBICADOS EN CALLE SAN ANTON COLONIA CAMPO SAN FELIPE DEL EJIDO DE PALMIRA EN TEMIXCO, MORELOS QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-17-039-001 Y FOLIO ELECTRÓNICO INMOBILIARIO 659871 ID. 1; INMUEBLE DEL CUAL SE HA APROBADO SU DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y SU POSTERIOR DONACIÓN EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; QUE SERA UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE UNA COMPAÑÍA PARA LA GUARDIA NACIONAL (INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALOJAMIENTO, PARQUE VEHICULAR Y AQUÉLLAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS), CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SE CONTIENEN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, MISMAS QUE SE INVOCAN EN ESTE APARTADO COMO SI SE INSERTAREN A LA LETRA EN OBVIO DE MAYORES REPETICIONES.

SEGUNDO. – SE AUTORIZA A LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, ASÍ COMO AL **C. ANDRÉS DUQUE TINOCO**, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL A SUSCRIBIR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y DEMÁS INSTRUMENTOS LEGALES REQUERIDOS, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR, LA SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO, AUTORIZADA, EN FAVOR DEL PREDIO DONADO AL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

TERCERO.- NOTIFIQUE ESTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PROCEDAN DE MANERA INMEDIATA A REALIZAR, LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS, NECESARIAS E INDISPENSABLES PARA FORMALIZAR LA CONSTITUCIÓN DE LA SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO AUTORIZADA, SOBRE EL INMUEBLE DEL CUAL OSTENTA LA POSESIÓN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO EDILICIO.

CUARTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS PARA TALES FINES A LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS COMO ENLACES, POR PARTE DEL COMANDANTE DE LA 24/A ZONA MILITAR; CC. SARGENTO PRIMERO OFICINISTA **MARIO RIGOBERTO FLORES CASTRO**, SARGENTO SEGUNDO OFICINISTA **IGNACIO JUVENAL VACA** Y LA CABO AUXILIAR OFICINISTA **MERCEDES YAMILE RUBIO HURTADO**, PERSONAL MILITAR PERTENECIENTE A DICHO MANDO TERRITORIAL, CON NÚMERO TELEFÓNICO 777 313 0263, EXTENSIÓN 1048. LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.

QUINTO. - SE SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS NOTIFICADAS, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA DEPENDENCIA DE A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SEGUIMIENTO AL MISMO.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL Y/O DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSTANCIA DE USO

6.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL Y/O DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DE LA
CONDONACIÓN DEL
PAGO DE DERECHOS
POR CONCEPTO DE
LA EXPEDICIÓN DE
LICENCIAS DE
CONSTRUCCIÓN,
PERMISOS,
AUTORIZACIONES,
CONSTANCIA DE USO
DE SUELO PARA EL
DESARROLLO DE
ACTIVIDADES
CASTRENSES,
CONSTANCIA DE
ALINEAMIENTO,
CONSTANCIA DE
OCUPACIÓN,
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL,
CONSTANCIA DE
CEDULA CATASTRAL,
CONSTANCIA Y/O
DICTAMEN DE VISTO
BUENO DE LA
DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
Y/O COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL,
CONEXIÓN Y/O
CANALIZACIÓN DEL
SERVICIO DE AGUA
POTABLE Y LA
EXENCIÓN DE PAGO
DE CUALQUIER OTRO
REQUISITO,
DOCUMENTO O
TRÁMITE DEL ÁMBITO
Y COMPETENCIA DEL
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TEMIXCO, MORELOS,
INHERENTES PARA
LA EJECUCIÓN DEL
PROYECTO
EJECUTIVO
CONSISTENTE EN LA
CONSTRUCCIÓN,
OPERACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO
DE LAS
INSTALACIONES DE
UNA COMPAÑIA PARA
LA GUARDIA
NACIONAL
(INFRAESTRUCTURA
PARA OFICINAS
ADMINISTRATIVAS,
ALOJAMIENTO,
PARQUE VEHICULAR
Y AQUÉLLAS QUE SE
ESTIMEN
NECESARIAS PARA
EL DESEMPEÑO DE
ACTIVIDADES
OPERATIVAS), EN EL
INMUEBLE QUE SE

DE SUELO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CASTRENSES, CONSTANCIA DE
ALINEAMIENTO, CONSTANCIA DE OCUPACIÓN, CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL,
CONSTANCIA DE CEDULA CATASTRAL, CONSTANCIA Y/O DICTAMEN DE VISTO BUENO
DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y/O COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL, CONEXIÓN Y/O CANALIZACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE
Y LA EXENCIÓN DE PAGO DE CUALQUIER OTRO REQUISITO, DOCUMENTO O TRÁMITE
DEL ÁMBITO Y COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TEMIXCO, MORELOS, INHERENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO
CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS
INSTALACIONES DE UNA COMPAÑIA PARA LA GUARDIA NACIONAL
(INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALOJAMIENTO, PARQUE
VEHICULAR Y AQUÉLLAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE
ACTIVIDADES OPERATIVAS), EN EL INMUEBLE QUE SE LE HA OTORGADO EN
DONACIÓN, IDENTIFICADO COMO ÁREA DE DONACIÓN, MANZANA TRECE, LOTE UNO,
PERTENECIENTE AL CONDOMINIO HORIZONTAL Y VERTICAL DE COLINAS DE ALTAR
III, ETAPA III, SUB-ETAPA III, CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO
FUSIÓN DE DIECINUEVE PARCELAS MÁS LA FRACCIÓN "A", UBICADOS EN CALLE SAN
ANTÓN COLONIA CAMPO SAN FELIPE DEL EJIDO DE PALMIRA EN TEMIXCO, MORELOS
QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y
OCHO METROS CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA
CLAVE CATASTRAL 1500-17-039-001 Y FOLIO ELECTRÓNICO INMOBILIARIO 659871 ID.
1, QUE PRESENTA LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

LE HA OTORGADO EN
 DONACIÓN,
 IDENTIFICADO COMO
 ÁREA DE DONACIÓN,
 MANZANA TRECE,
 LOTE UNO,
 PERTENECIENTE AL
 CONDOMINIO
 HORIZONTAL Y
 VERTICAL DE
 COLINAS DE ALTAR
 II, ETAPA III, SUB-
 ETAPA III,
 CONSTITUIDO SOBRE
 EL INMUEBLE
 IDENTIFICADO
 FUSIÓN DE
 DIECINUEVE
 PARCELAS MÁS LA
 FRACCIÓN "A",
 UBICADOS EN CALLE
 SAN ANTON COLONIA
 CAMPO SAN FELIPE
 DEL EJIDO DE
 PALMIRA EN
 TEMIXCO, MORELOS
 QUE CONSTA DE UNA
 SUPERFICIE DE
 VEINTIOCHO MIL
 SETECIENTOS
 CUARENTA Y OCHO
 METROS CUARENTA
 Y UN CENTÍMETROS
 CUADRADOS,
 IDENTIFICADO CON
 LA CLAVE
 CATASTRAL 1500-17-
 039-001 Y FOLIO
 ELECTRÓNICO
 INMOBILIARIO 659871
 ID. 1, QUE PRESENTA
 LA C. JUANA OCAMPO
 DOMÍNGUEZ, EN SU
 CARÁCTER DE
 PRESIDENTA
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE
 TEMIXCO, MORELOS.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y
ACUERDO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA QUE, PARA TRATAR EL PRESENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIRVE COMO REFERENCIA, EL MISMO OFICIO TMX/PRES/124 BIS/2023 DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DESCRITO EN EL PUNTO DEL ORDEN EL DÍA QUE ANTECEDE; MEDIANTE EL CUAL LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, SOLICITA SE AUTORICE A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL Y/O DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA CONDONACIÓN DE PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSTANCIA DE USO DE SUELO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CASTRENSES, CONSTANCIA DE



ALINEAMIENTO, CONSTANCIA DE OCUPACIÓN, CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL, CONSTANCIA DE CEDULA CATASTRAL, CONSTANCIA Y/O DICTAMEN DE VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y/O COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CONEXIÓN Y/O CANALIZACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE Y LA EXENCIÓN DE PAGO DE CUALQUIER OTRO REQUISITO, DOCUMENTO O TRÁMITE DEL ÁMBITO Y COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, INHERENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE UNA COMPAÑÍA PARA LA GUARDIA NACIONAL (INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALOJAMIENTO, PARQUE VEHICULAR Y AQUÉLLAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS), EN EL INMUEBLE QUE SE HA APROBADO SU DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y SU POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, MISMO QUE SE DESCRIBE EN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO ENTRE EL TITULAR DE LA COMANDANCÍA DE LA VEINTICUATROAVA ZONA MILITAR Y LA DE LA VOZ CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; POR LO QUE, UNA VEZ QUE FUE DISCUTIDO Y ANALIZADO, EL PRESENTE ASUNTO, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LO SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ASISTENTES A LA PRESENTE SESIÓN, RAZÓN POR LA CUAL, EMITIERON EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES IV Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII, XXXVI Y XXXVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO **AUTORIZA**, LA CONDONACIÓN DE PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSTANCIA DE USO DE SUELO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CASTRENSES, CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO, CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL, CONSTANCIA DE CEDULA CATASTRAL, CONSTANCIA Y/O DICTAMEN DE VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y/O COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CONEXIÓN Y/O CANALIZACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE Y LA EXENCIÓN DE PAGO DE CUALQUIER OTRO REQUISITO, DOCUMENTO O TRÁMITE DEL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MORELOS

ÁMBITO Y COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE UNA COMPAÑÍA PARA LA GUARDIA NACIONAL (INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALOJAMIENTO, PARQUE VEHICULAR Y AQUÉLLAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS), EN EL INMUEBLE QUE SE LE HA OTORGADO EN DONACIÓN, IDENTIFICADO COMO ÁREA DE DONACIÓN, MANZANA TRECE, LOTE UNO, PERTENECIENTE AL CONDOMINIO HORIZONTAL Y VERTICAL DE COLINAS DE ALTAR III, ETAPA III, SUB-ETAPA III, CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO FUSIÓN DE DIECINUEVE PARCELAS MÁS LA FRACCIÓN "A", UBICADOS EN CALLE SAN ANTON COLONIA CAMPO SAN FELIPE DEL EJIDO DE PALMIRA EN TEMIXCO, MORELOS QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-17-039-001 Y FOLIO ELECTRÓNICO INMOBILIARIO 659871 ID. 1.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y/O COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, A LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO, A LA SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA, PARA QUE CON BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INSTRUYA Y ORDENE A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS A SU CARGO, ASÍ COMO A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS COMPETENTES, PARA QUE REALICEN, LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS TENDIENTES A LA EXPEDICIÓN DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, CARTA DE VISTO BUENO, ETCÉTERA, QUE RESULTEN SER NECESARIAS E INDISPENSABLES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE UNA COMPAÑÍA PARA LA GUARDIA NACIONAL (INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALOJAMIENTO, PARQUE VEHICULAR Y AQUÉLLAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS).

TERCERO. - NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. - NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA



DE PRESIDENCIA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR, ASÍ COMO PARA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS PARA TALES FINES A LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS COMO ENLACES, POR PARTE DEL COMANDANTE DE LA 24/A ZONA MILITAR; CC. SARGENTO PRIMERO OFICINISTA **MARIO RIGOBERTO FLORES CASTRO**, SARGENTO SEGUNDO OFICINISTA **IGNACIO JUVENAL VACA** Y LA CABO AUXILIAR OFICINISTA **MERCEDES YAMILE RUBIO HURTADO**, PERSONAL MILITAR PERTENECIENTE A DICHO MANDO TERRITORIAL, CON NÚMERO TELEFÓNICO 777 313 0263, EXTENSIÓN 1048. LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.

SEXTO. - SE SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS NOTIFICADAS, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA DEPENDENCIA DE A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SEGUIMIENTO AL MISMO. -----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO, LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON; DOY FE. CONSTE. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMIXCO, MORELOS.

C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANDRÉS BUQUE TINOCO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

Josefina Martinez
REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ
IBARRA.

Rodolfo Torrejón
REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN
CASTAÑEDA.

Patricia Toledo
REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO
NAVARRO.

Edgar Guillermo Ortiz
REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ
POPOCA.

Alexis Noé García Peña
REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA.

Alejandro Flores Sánchez
REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES
SÁNCHEZ.

Verónica Jerónimo Moran
REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Carlos Francisco Caltenco Serrano
C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.